



FACiMo

Federación Argentina de Ciclismo de Montaña





La Institución

- La “**FEDERACION ARGENTINA de CICLISMO de MONTAÑA**” - **F.A.Ci.Mo.** - constituida el 29/03/2002 y autorizada para funcionar como Persona Jurídica por **Resolución I.G.J. Nº 590 del 17/03/2004.**-
- La **F.A.Ci.Mo.** es una de las tres federaciones que forman la “**Unión Confederación Ciclista de la República Argentina**” - **U.C.C.R.A.**- junto a la **Federación Argentina de Ciclismo de Pista y Ruta – F.A.C.P.y R.** – y la **Federación Argentina de Bici Cross – F.A.B.** –
- La **F.A.Ci.Mo.** esta dirigida por una Comisión Directiva – **CD** - con representación nacional e Internacional,
- La **F.A.Ci.Mo.** dirige, promueve y fiscaliza el “**CICLISMO DE MONTAÑA**” (**Mountain Bike**), en todo el territorio nacional y hace disputar competencias y campeonatos locales, provinciales, regionales, copas y campeonatos nacionales y/o Argentinos, de **XCO, DH, XCR (relevos), XCE (eliminator), Four Cross - 4X, Dual Slalom – DSL, SHORT TRACK, Rural Bike, Maratón, Competencias especiales Cicloturismo, Adventure Bike, Endurance** y todas las especialidades inherentes a la disciplina y práctica con la bicicleta todo terreno, como así también evaluativos / Clasificatorios de especialidades inherentes a la disciplina.
- La estructura de desarrollo y fomento del **CICLISMO DE MONTAÑA, (Mountain Bike)**, está dividida en ocho regiones y/o sub regiones (**SR**) que abarcan todo el país, y cada una de ellas esta constituidas en **Asociaciones Regionales – A.R.** - las cuales son dirigidas por una Comisión Directiva – **CD** - representativa de toda la región.
- La Federación cuenta con el Apoyo de la Unión Ciclista Internacional, la Confederación Panamericana de Ciclismo, de la Secretaria de Deportes de la Nación, el ENARD y el Comité Olímpico Nacional.





Federación Argentina de Ciclismo de Montaña

RUMBO a los JJ.OO BRASIL 2016 y TOKIO 2020





BIENVENIDO AL EQUIPO RUMBO A JJ.OO. 2016 y 2020.

- En esta nueva estructura que hoy presenta la FACiMo, de la que todos somos protagonistas pero nadie imprescindible, la Presidencia reafirma el método de trabajo en la que sobresalen valores como EL COMPROMISO, EL TRABAJO EN EQUIPO, EL ORGULLO DE PERTENENCIA Y LA SOLIDARIDAD en que todos y cada uno de los integrantes ejercen su labor con responsabilidad y actitud de servicio.
- Así es hoy y seguirá siendo el futuro para lograr los éxitos y satisfacciones que todos pretendemos y que se vienen logrando de un tiempo a esta parte, con la esperanza de que esta nueva estructura de trabajo se refleje y prolongue en nuestros atletas en todas las categorías, tanto en la rama femenina como masculina, y en las cuales se demuestre el trabajo incansable y encomiable de la Federación como soporte de todas ellas.
- Con toda esta nueva estructura, iniciamos con muchísimas ilusiones y comenzamos a desandar el camino rumbo a los JJ.OO Brasil 2016 y Tokio 2020, con el convencimiento de que al preparar nuestra agenda de trabajo para los atletas actuales y en la búsqueda de desarrollar nuevos talentos, vamos a tener en cuenta todos estos valores que aplicaremos desde la Federación con la concepción de que estamos y estaremos a su disposición y servicio.
- Gracias a todos y desde ya que los queremos en el equipo de la FACiMo rumbo a Brasil 2016 y Tokio 2020.

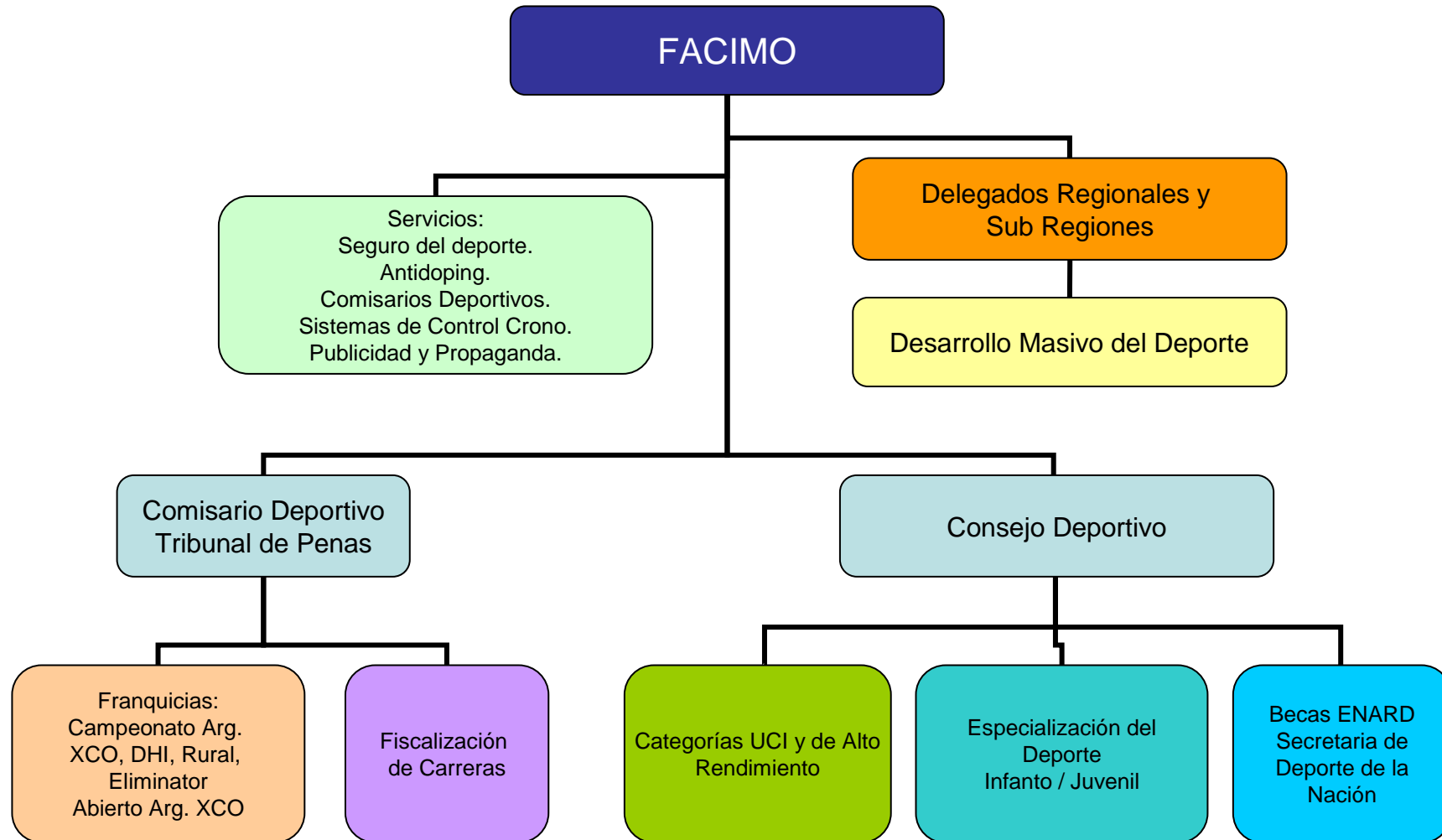
Pepe Martinez

Presidente de la Federación Argentina de
Ciclismo de Montaña





La nueva estructura de la Federación





Desarrollo del Deporte

Elite
U23
Master A1

Alto
Rendimiento



Inicio en el Alto
Rendimiento



Inicio en las
Competencias



Pilares del
Deporte

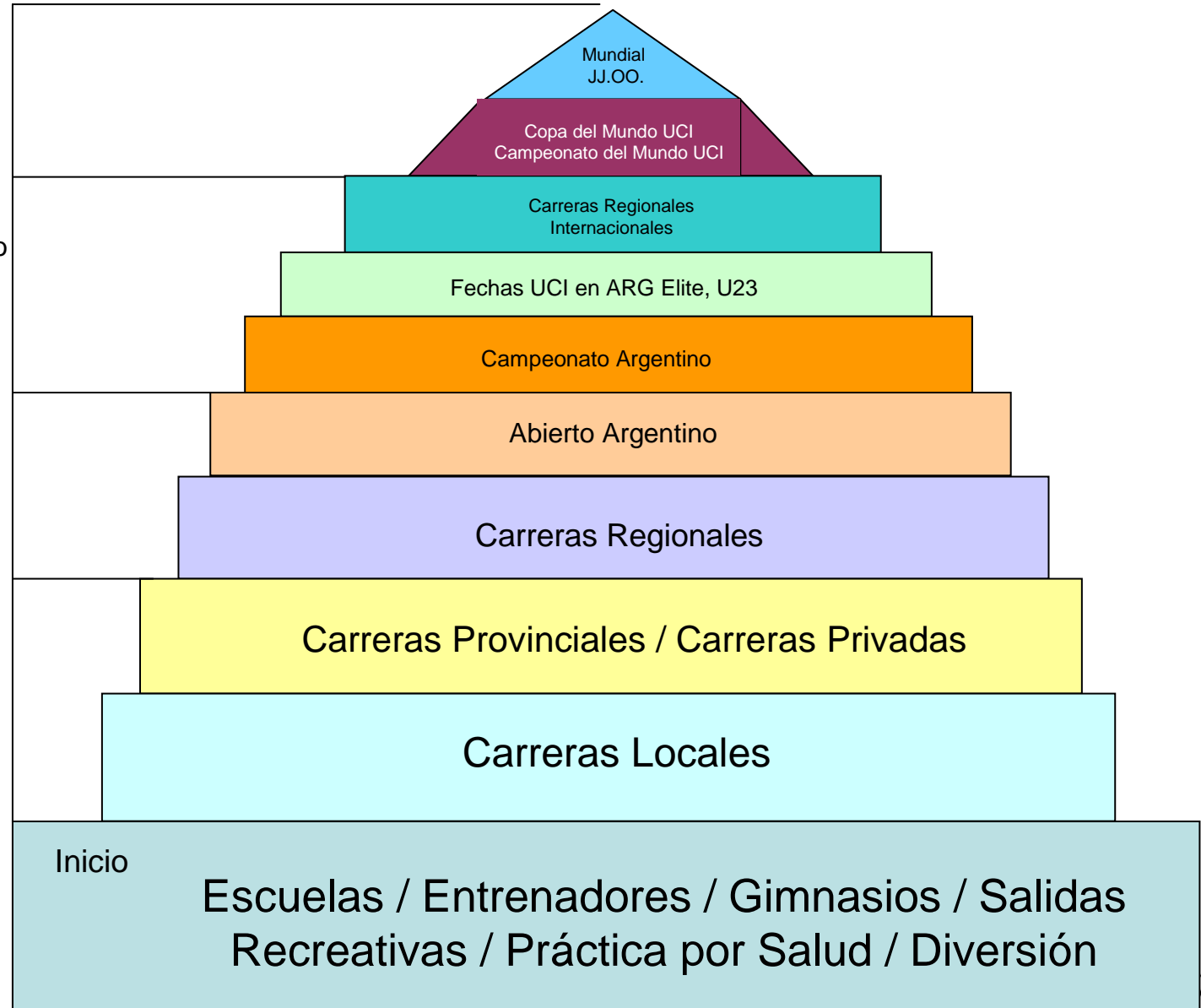


Base del
Deporte -
Masificación

Avances

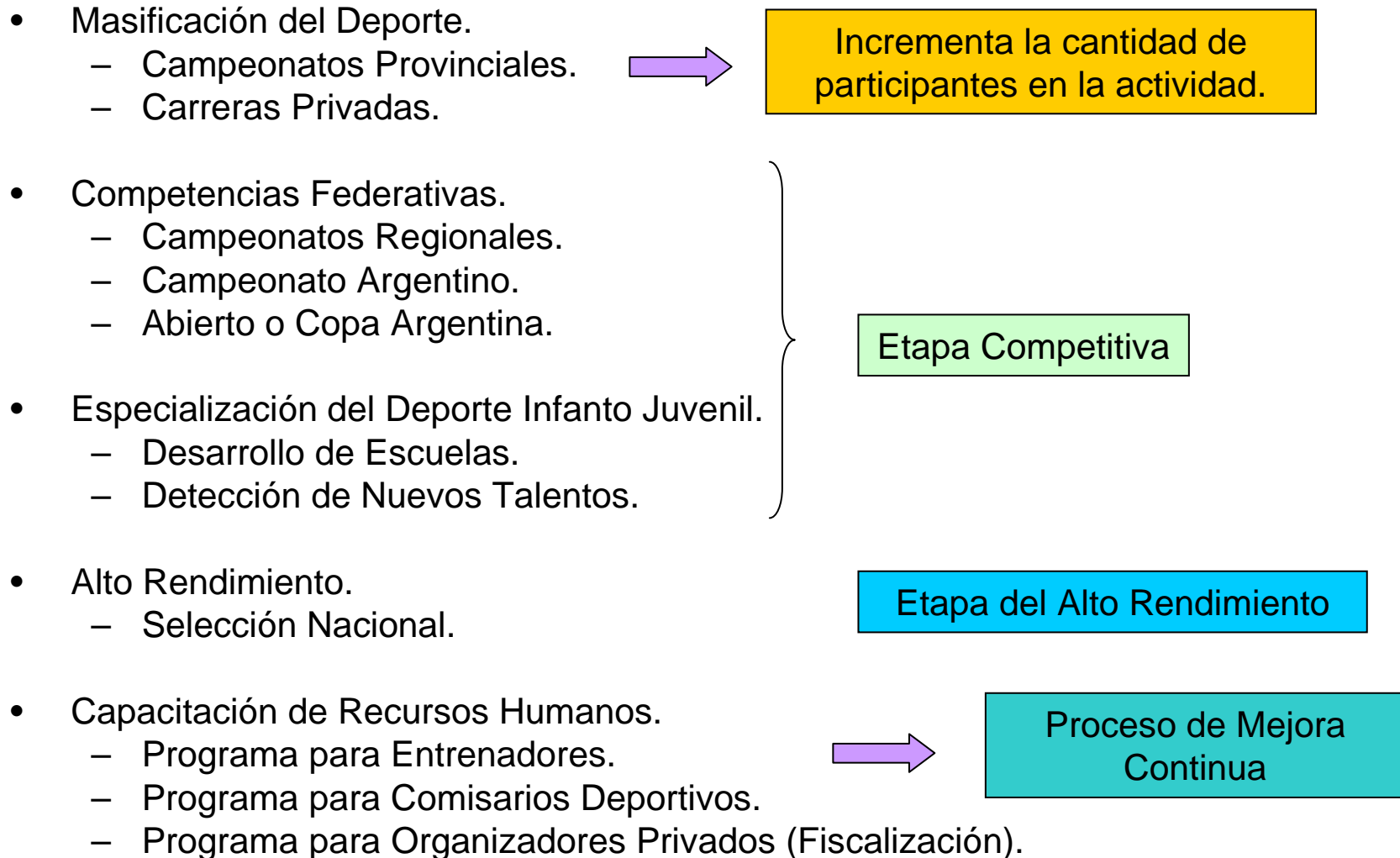


Juveniles
Cadetes
Menores
Infantiles



F.A.Ci.Mo

Estructura del Deporte Actual





Proyección de Futuro

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Selección	Juegos Panamericanos: 1 Hombre, 1 Mujer. 2 Concentraciones Nacionales (Análisis y Evolución de Resultados). Desarrollar programa de responsabilidad social.	JJ.OO. 1 Hombre, 1 Mujer. 2 Concentraciones Nacionales (Análisis y Evolución de Resultados) 1 Concentración Nacional Libre para buscar y medir nuevos Atletas.	3 Concentraciones Nacionales (Análisis y Evolución de Resultados) 2 Concentración Nacional Libre para buscar y medir nuevos Atletas.	3 Concentraciones Nacionales (Análisis y Evolución de Resultados) 2 Concentración Nacional Libre para buscar y medir nuevos Atletas.	Juegos Panamericanos: 2 Hombres, 2 Mujeres. 3 Concentraciones Nacionales (Análisis y Evolución de Resultados) 2 Concentración Nacional Libre para buscar y medir nuevos Atletas.	JJ.OO. 2 Hombres, 2 Mujeres.
Comisarios Deportivos	1 Comisario Internacional (Leandro Carpinelli) 2 Comisarios Nacionales. 1 Comisario Antidoping. 1 Reunión Anual de Comisarios para planeación y estudio.	1 Comisario Internacional. 4 Comisarios Nacionales. 2 Comisario Antidoping. Secretaria Técnica. Fondos para Desarrollo. 1 Reunión Anual de Comisarios para planeación y estudio.	2 Comisarios Internacionales. 6 Comisario Nacionales. 2 Comisario Antidoping. Secretaria Técnica. Fondos para Desarrollo. 1 Reunión Anual de Comisarios para planeación y estudio.	3 Comisarios Internacionales. 8 Comisarios Nacionales. 3 Comisario Antidoping. Secretaria Técnica. Fondos para Desarrollo. 1 Reunión Anual de Comisarios para planeación y estudio.	4 Comisarios Internacionales. 10 Comisarios Nacionales. 3 Comisario Antidoping. Secretaria Técnica. Fondos para Desarrollo. 1 Reunión Anual de Comisarios para planeación y estudio.	4 Comisarios Internacionales. 10 Comisarios Nacionales. 3 Comisario Antidoping. Secretaria Técnica. Fondos para Desarrollo. 1 Reunión Anual de Comisarios para planeación y estudio.
Escuelas / Infanto Juvenil	Intercambio Cultural entre corredores de las mismas categorías. Busqueda de nuevos talentos.	Intercambio Cultural entre corredores de las mismas categorías. Busqueda de nuevos talentos.	Intercambio Cultural entre corredores de las mismas categorías. Busqueda de nuevos talentos.	Intercambio Cultural entre corredores de las mismas categorías. Busqueda de nuevos talentos.	Intercambio Cultural entre corredores de las mismas categorías. Busqueda de nuevos talentos.	Intercambio Cultural entre corredores de las mismas categorías. Busqueda de nuevos talentos.
Institucional	Fondo de Seguro para Accidentes. Desarrollo de Imagen Institucional. Desarrollar programa de responsabilidad Social.	Fondo de Seguro para Accidentes. Fondos para Selecciones. Desarrollar programa de responsabilidad Social. Elección Presidente x Delegados Regionales.	Fondo de Seguro para Accidentes. Fondos para Selecciones. Desarrollar programa de responsabilidad Social.	Fondo de Seguro para Accidentes. Fondos para Selecciones. Desarrollar programa de responsabilidad Social.	Fondo de Seguro para Accidentes. Fondos para Selecciones. Desarrollar programa de responsabilidad Social.	Elección de Presidente por Delegados Regionales, votados por los Federados de Cada Región.





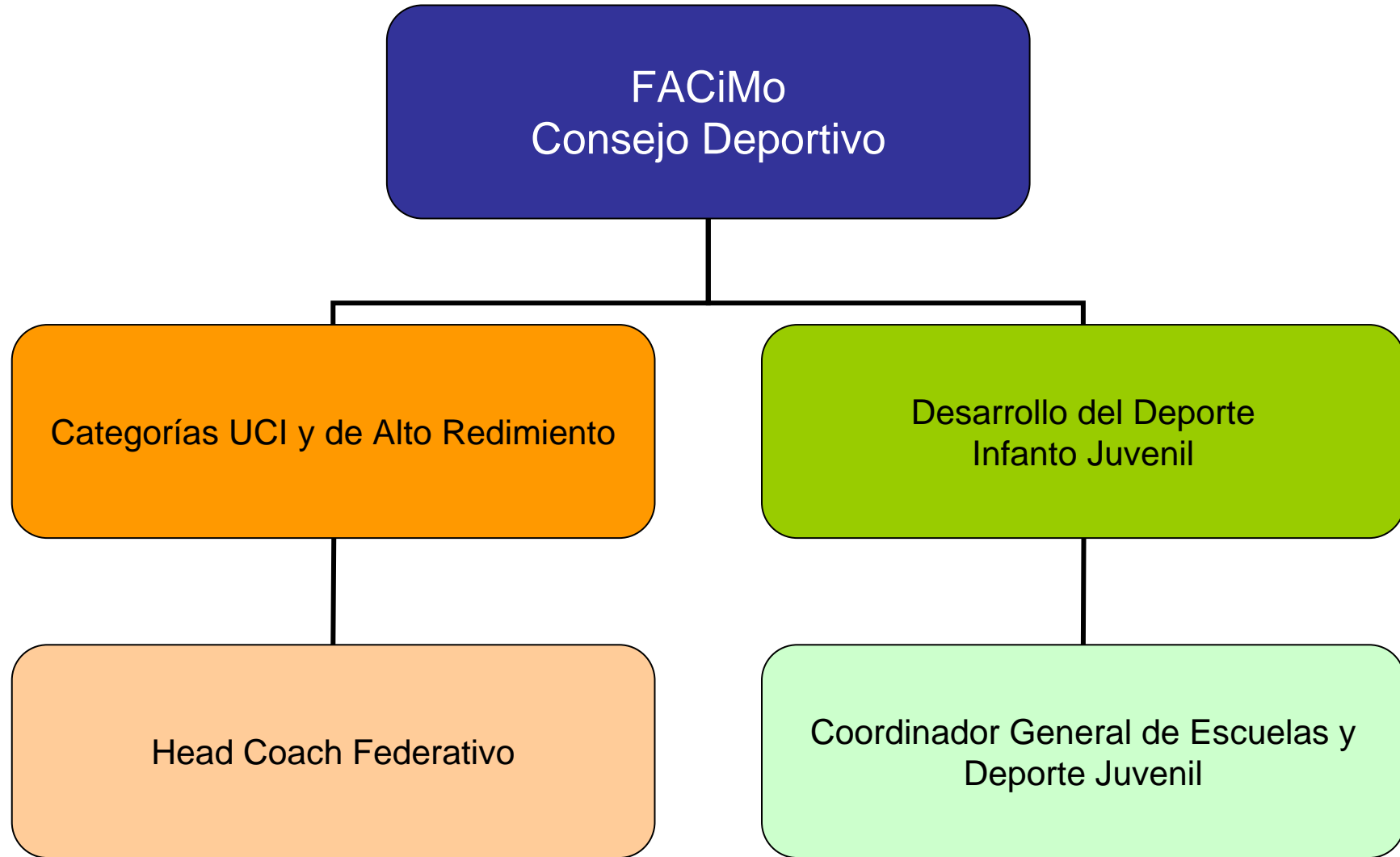
Proyección de Futuro – Competencias

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
XCO	3 Fechas UCI Class2 1 Fecha UCI Class1 Campeonato ARG	4 Fechas UCI Class2 1 Fecha UCI Class1 Campeonato ARG	4 Fechas UCI Class2 2 Fechas UCI Class1 Campeonato ARG	4 Fechas UCI Class2. 3 Fechas UCI Class1. Campeonato ARG	Fecha Copa del Mundo. 4 Fechas UCI Class2 1 Fecha UCI Class1 Campeonato ARG	3 Fechas UCI Class2 3 Fechas UCI Class1 Campeonato ARG
DHI	2 Fechas UCI Class2	1 Fecha UCI Class2 1 Fecha UCI Class1	1 Fecha UCI Class2 2 Fecha UCI Class1	2 Fecha UCI Class2. 2 Fecha UCI Class1.	Fecha Copa del Mundo. 2 Fecha UCI Class2. 2 Fecha UCI Class1.	3 Fechas UCI Class2 2 Fechas UCI Class1
Marathon	1 Fecha UCI	1 Fecha Copa del Mundo	1 Fecha UCI	1 Fecha UCI	1 Fecha Copa del Mundo	1 Fecha UCI
RALLY		Trasmontaña Fecha UCI	Trasmontaña Fecha UCI	Trasmontaña Fecha UCI	Trasmontaña Fecha UCI	Trasmontaña Fecha UCI
Regionales	Informe de Calendario y Resultados a la Federación. 3 Fechas Reginales al año. 1 Concentración Regional (Análisis y Evolución de Resultados) con Técnico Regional.	Informe de Calendario y Resultados a la Federación. 3 Fechas al año. Informes sobre desarrollo infanto juvenil. 1 Concentración Regional (Análisis y Evolución de Resultados).	Informe de Calendario y Resultados a la Federación. 3 Fechas al año. Informes sobre desarrollo infanto juvenil. 2 Concentración Regional (Análisis y Evolución de Resultados).	Informe de Calendario y Resultados a la Federación. 3 Fechas al año. Informes sobre desarrollo infanto juvenil. 2 Concentración Regional (Análisis y Evolución de Resultados).	Informe de Calendario y Resultados a la Federación. 3 Fechas al año. Informes sobre desarrollo infanto juvenil. 2 Concentración Regional (Análisis y Evolución de Resultados).	Informe de Calendario y Resultados a la Federación. 3 Fechas al año. Informes sobre desarrollo infanto juvenil. 2 Concentración Regional (Análisis y Evolución de Resultados).





Nueva Estructura Deportiva





Consejo Deportivo

- El Consejo Deportivo dependerá funcionalmente de Presidencia y reportará sobre sus gestiones relacionadas al tema.
- Entre sus funciones se encontraran:
 - a. Transmitir, desarrollar y monitorear el correcto funcionamiento de los procesos deportivos.
 - b. Establecer pautas de trabajo a corto, mediano y largo plazo en lo estratégico deportivo, consecuencia de la política deportiva establecida por la FACiMo.
 - c. Acompañar los diferentes procesos con reuniones de análisis con los responsables de las diferentes áreas: Alto Rendimiento, Infanto Juvenil.
 - d. Dar solución a los requerimientos de cualquier índole presentados por los responsables deportivos.
 - e. Solicitar planificaciones anuales para cada responsable con la correspondiente rubrica e intervención de sus coordinadores.
 - f. Efectuar los análisis de desempeño de los diferentes cuerpos técnicos para informar a la Presidencia de la FACiMo y a los efectos, también, de revisar la confirmación o no de los involucrados en futuros procesos.
 - g. Resolver el proceso de viajes al exterior y participaciones en Campeonatos Internacionales en coordinación con el ENARD.





Designaciones

- Todas las propuestas y designaciones deberán contar con un Curriculum Vitae o foja de antecedentes como respaldo de idoneidad del involucrado a los efectos de su aprobación por el Consejo Deportivo de la FACiMo quien emitirá resolución a instancias de la Comisión de Seleccionados.
- Este concepto regirá para cualquier posición funcional o de responsabilidad dentro del sistema de seleccionados.
- Ninguna persona podrá desempeñar función, rol o responsabilidad alguna en el sistema de seleccionados sin la correspondiente autorización de la Comisión de Seleccionados refrendada por el Consejo Deportivo de la FACiMo.





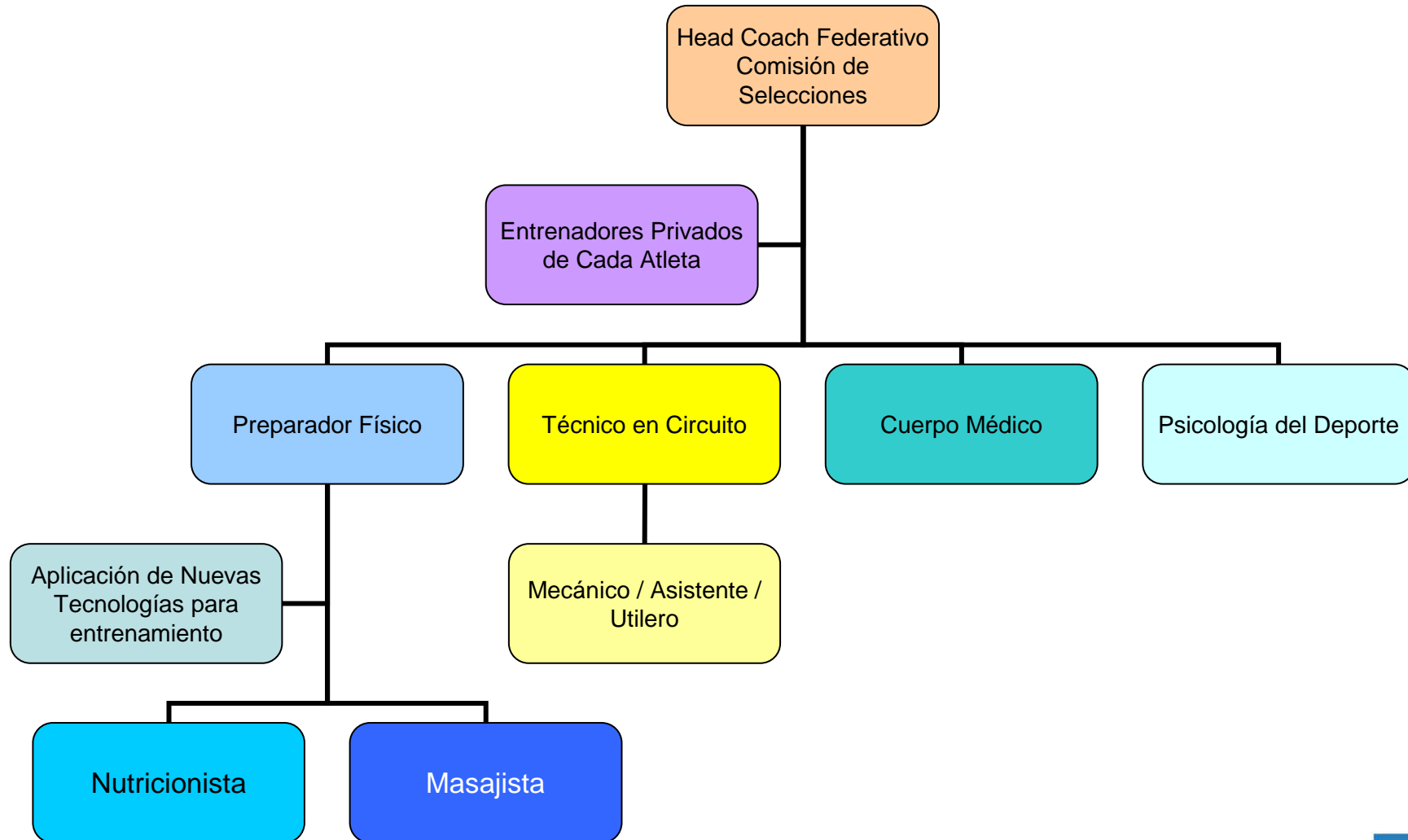
Designaciones

- El manager tendrá la potestad funcional y en representación del Consejo Deportivo de la FACiMo, de designar los diferentes integrantes del staff de responsables técnicos, preparadores físicos y entrenadores adjuntos para cada uno de las especialidades que estructuran el sistema, XCO, DHI, Team Relay, etc. En todos los casos los designados deberán poseer mayoría de edad (21 años) y contar con la experiencia necesaria dentro de su cargo.
- Todo integrante del staff designado oficialmente permanecerá dentro del sistema en virtud de sus antecedentes, desempeño deportivo y gestión desarrollada, siendo en forma anual monitoreado a los fines de su confirmación dentro del sistema.
- En caso de sucederse egresos o salidas de integrantes del staff de responsables las vacantes serán cubiertas en primera instancia por integrantes mismos del sistema dando origen a un proceso de reasignación de funciones que deberá ser validado por la Comisión de Seleccionados, comunicado al Consejo Deportivo de la FACiMo y refrendado por este último.
- En el caso del ingreso al sistema de nuevos integrantes los mismos deberán asumir un proceso de selección que incluye presentación de antecedentes, evaluación y entrevista por parte de la Comisión de Selecciones y posterior aprobación del Consejo Deportivo.
- No podrán incorporarse o incluirse en el sistema recursos o responsables que desempeñen funciones o responsabilidades de índole deportivo o dirigencial en otras asociaciones y/o federaciones deportivas de nuestro país.
- Tampoco será compatible la participación en el sistema de responsables que afronten compromisos en el exterior y que los mismos obstaculicen la normalidad de los procesos deportivos. De no influir en los mismos deberá ser comunicado a la Comisión de Seleccionados a los fines de su análisis y evaluación.





Estructura Deportiva de Selección



Manager – Head Coach

- A los efectos de la coordinación de gestiones de índole deportiva exclusivamente, la Comisión de Selecciones, podrá designar coordinadores de rama (XCO, DHI, Team Relay) y/o segmentos competitivos (formativos y competencia) como así también y de considerarlo adecuado establecer la figura del Head Coach o Manager de la FACiMo.
- Entre sus principales funciones se encontraran:
 - a. Aportar acompañamiento en los diferentes procesos de entrenamiento incluidos Competencias.
 - b. Monitorear el cumplimiento de las planificaciones deportivas presentadas por los responsables deportivos de cada atleta. Analizar y corregir desvíos.
 - c. Establecer para cada área bajo su coordinación estrategias a corto, mediano y largo plazo en consonancia con la política establecida por la FACiMo a través de su Comisión de Selecciones.
 - d. Planificar la participación en competencias nacionales e internacionales.
 - e. Mantenerse en comunicación constante con los entrenadores privados de cada atleta para analizar y corregir desvíos.
 - f. Conocer el cronograma de competencias de cada atleta de la selección.
 - g. Definir el cronograma de concentraciones.



Manager – Head Coach

- Responsabilidad Moral Deportiva.
- Perfil de Liderazgo y toma de decisiones.
- Acreditar experiencia en herramientas de gestión deportiva del MTB.
- Tener conocimiento sobre las reglas generales del Reglamento de la UCI.
- Conocer las sustancias prohibidas o de doping para el deporte MTB reglamentadas por la UCI.
- Conocer los cronogramas de competencias nacionales e internacionales, importancia de cada una.
- Acreditar conocimiento en la administración de viajes en grupo.
- Acreditar conocimiento sobre los derechos y obligaciones como Delegación Nacional en campeonatos Panamericanos, Campeonatos del Mundo, Copas del Mundo, etc.
- Conocimiento sobre estimulación, reuniones en grupo, manejo de grupos atléticos.
- Conocer los cronogramas de competencias nacionales e internacionales, importancia de cada una





Preparador Físico

- Responsabilidad Moral Deportiva.
- Acreditar la condición de Licenciado o Titulado en carreras de Educación Física, del área del Deporte o de la Salud, o de Titulados de Técnico Deportivo, Preparador Físico, Técnico o Entrenador de MTB y de Deporte, en el país o en el extranjero.
- Presentar certificado de salud compatible con las exigencias físicas que demanda el plan de estudio de Preparador Físico en MTB.
- Acreditar experiencia en la elaboración de programas de preparación y entrenamiento acorde a requerimientos técnicos tácticos del deporte MTB y los objetivos y necesidades de nuestro deporte.
- Acreditar experiencia en evaluación de la condición física y de salud de las personas que practican el MTB a corto, mediano y largo plazo.
- Conocer y saber leer y analizar sobre los análisis necesarios requeridos a los deportistas del MTB por parte del ENARD y la UCI.
- Conocer las sustancias prohibidas o de dopping para el deporte MTB reglamentadas por la UCI.
- Conocer los cronogramas de competencias nacionales e internacionales, importancia de cada una.
- Tener conocimiento sobre las reglas generales del Reglamento de la UCI.
- Conocimiento de como tratar e identificar lesiones. Kinesiología.
- Conocimiento sobre sobreentrenamiento, cargas y descansos.
- Asociación y conocimiento de las nuevas tecnologías y herramientas de entrenamiento asociadas al deporte del MTB.
- Acreditar experiencia de trabajo en equipo.
- Acreditar trayectoria como Ex Corredor (no definitivo).





Las nuevas tecnologías

- Fondos para Equipamientos.
 - Potenciómetros (powermeters).
 - GPS y/o Ciclocomputadoras.
 - Licencias de Software para análisis de Entrenamientos.
 - Rodillos para la asistencia técnica en competencias.
 - Powertap: sistema que permite medir el rendimiento facilitando información en tiempo real sobre la intensidad del entrenamiento.
 - Bike Fit y Técnicas de pedaleo.





Cuerpo Médico

- Responsabilidad Moral Deportiva.
- Médico certificado.
- Conocer las sustancias prohibidas o de dopping para el deporte MTB reglamentadas por la UCI.
- Conocer sobre los análisis exigidos por le ENARD o al UCI para el alto rendimiento.
- Conocimiento sobre condición física y lesiones asociadas al deporte del MTB.
- Acreditar experiencia como médico deportivo.





Técnico en Circuito

- Deberá responder a cuestiones de idoneidad y experiencia deportiva, moral y ser mayor de 30 años en todos los casos.
- Haber participado en carreras nacionales e internacionales para contar con la experiencia necesaria para ayudar a los Atletas Seleccionados dentro del recorrido del circuito.
- Deberá ser un buen comunicador.
- Podrá ser propuesto por los estamentos técnicos del sistema de seleccionados, por la Comisión de Selecciones o por el propio Consejo Deportivo de la FACiMo que en definitiva validara la nominación vía Boletín Informativo.
- Es requisito principal que el/la TC cumplimente la asistencia al taller de capacitación específicamente desarrollado a tales efectos, el no cumplimiento de la aprobación de esta capacitación inhabilita para el desempeño de tales funciones a nivel del sistema de seleccionados.

Tiene que viajar con Bicicleta.

Tiene que poder girar el circuito para el reconocimiento.

Tiene que buscar información del circuito, altimetría, clima, tipo de suelo, etc.

Tiene que tener el tiempo necesario para poder debe viajar con la delegación.

Tiene que reunirse con los atletas para brindar toda la información necesaria sobre el recorrido del circuito.

Tiene que conocer los lugares de abastecimiento.



Convocatorias Oficiales

- A los efectos de la designación de los planteles definitivos que afrontaran las diferentes competencias o compromisos deportivos, los diferentes responsables establecerán convocatorias de carácter general y de índole estrictamente oficial a través del Boletín Informativo de la FACiMo.
- También y en razón de las necesidades de carácter deportivo emergentes del proceso podrán efectuarse convocatorias puntuales que deberán ser de carácter inexorablemente oficial y a través de los medios expuestos más arriba.
- Es responsabilidad estricta e ineludible la presentación de la lista de convocadas/os por parte del Manager de cada especialidad, aportando Asociación, Categoría y datos de cada atleta. Se descarta citaciones amplias a discrecionalidad de las Entidades afiliadas para todos los segmentos de competencia involucrados en el sistema de seleccionados (Menores a Mayores)
- A la lista expuesta por el responsable se sumaran por parte de la administración de la FACiMo las/os atletas o deportistas involucrados en:
 - 1 – Proceso del segmento anterior y que por edad se suma al proceso actual.
 - 2 – Proceso anterior y que continua vigente en el proceso actual.
- Esto último formaliza el concepto de SISTEMA y que todos nuestros deportistas se encuentran involucrados en un proceso regido por la continuidad y certeza, e independiente de convocatorias o desafectaciones de carácter extemporáneo.
- Se exceptúa de este criterio a las Escuelas de Formación e Inducción deportiva en donde privara el concepto de convocatoria general conjuntamente con el aporte de conocimiento de los responsables de turno.
- Toda convocatoria no instrumentada por ese medio será considerada NO OFICIAL no teniendo la FACiMo responsabilidad alguna sobre tal cuestión y dando origen a la aplicación de medidas correctivas que correspondan por parte de la Comisión de Seleccionados.



Régimen Disciplinario

- La política federativa apuntará a potenciar los valores de nuestro deporte tales como el respeto integral por la actividad que nos ocupa en todos los órdenes, también se propenderá a establecer un marco de alta consideración a la correcta y ejemplar representación nuestra Federación en el ámbito local, nacional e internacional.
- Tal circunstancia será de cumplimiento estricto tanto en procesos preparatorios, competencia local, nacional e internacional, bajo la órbita de nuestra federación o de las Asociaciones Regionales y en eventos de características oficiales o no.
- Lo expresado anteriormente afecta a todo deportista convocado, responsables técnicos, adjuntos, preparadores físicos y jefes de equipo integrantes del sistema de seleccionados.
- La Comisión de Selecciones a instancias de los informes de los responsables directos de cada combinado podrán disponer de las medidas disciplinarias correctivas para con los involucrados.
- Independientemente de las facultades presentes, en forma automática se girarán las actuaciones al Tribunal de Penas para su intervención.
- La Comisión de Selecciones será la encargada de efectuar el monitoreo de los diferentes Cuerpos Técnicos y Jefes de Equipo y de seguir los procedimientos establecidos más arriba en el caso de necesidad.





Representación Institucional

- Relacionado con la articulación por cualquier cuestión que involucre a la FACiMo la única gestión autorizada al respecto desde el punto de vista institucional será la ejercida por la Presidencia de la FACiMo quien accionara en base a los informes o elementos de análisis que sea aportados por los Coordinadores del Sistema de Seleccionados, Entrenador Nacional y Comisión de Seleccionados.
- A tales efectos será comunicado oportunamente y por los mecanismos que se considere a la FACiMo la presente disposición dejando fuera de todo aval institucional cualquier gestión fuera del contexto antes enunciado.





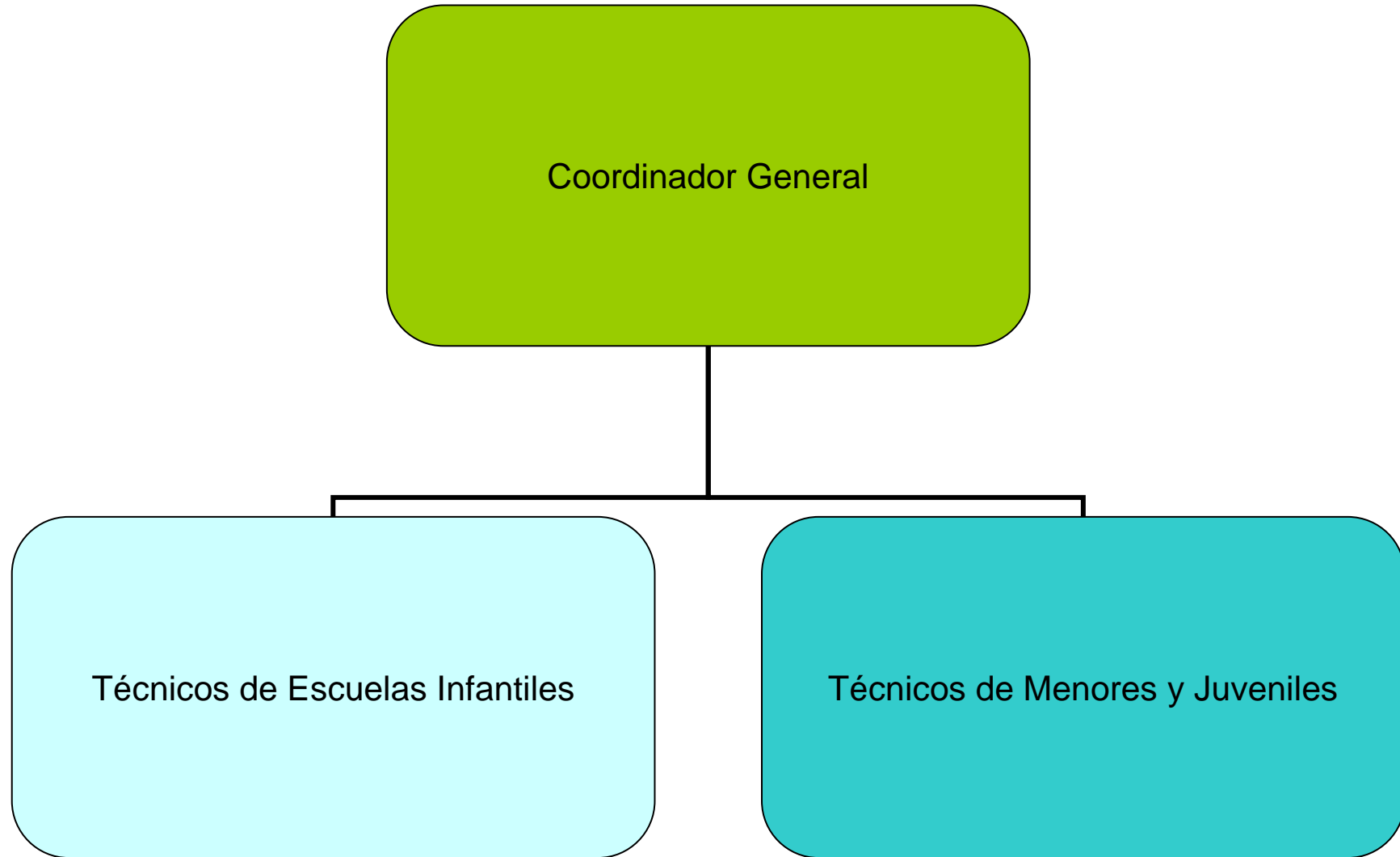
Logística

- Todos los requerimientos de logística deportiva nacional e internacional como citaciones de atletas, designaciones de responsables para cada especialidad de competencia, solicitud de campos de entrenamiento, elementos, solicitud de competencia deportiva de preparación, certificados de asistencia a campeonatos, servicios médicos y cualquier otra cuestión inherente al correcto desarrollo de los procesos de entrenamiento de cada seleccionado deberán ser canalizados vía mail a la secretaría administrativa de la Federación con copia a cada coordinador y a los integrantes de la comisión de seleccionados con la consabida antelación a efectos de desarrollar las gestiones de resolución que correspondan.
- Los elementos aportados por la FACiMo (pecheras, botiquines médicos, filmadora, programas tecnológicos deportivos, indumentaria, etc.) son de exclusiva utilización para el desarrollo de los diferentes procesos selectivos y no podrán ser utilizados fuera de los mismos, salvo que medie autorización expresa de la Comisión de Selecciones.
- Los diferentes elementos serán entregados mediante acuse recibo de los mismos a sus responsables. Una vez finalizado el proceso (campeonato incluido) los mismos deberán ser regresados a la sede de la FACiMo a los efectos de su control y relevamiento.
- Las pérdidas y extravíos de los elementos propiedad de la FACiMo deberán ser justificadas en forma escrita a los fines de la evaluación de costos correspondientes, de considerarlo, la Comisión de Selección podrá solicitar la devolución íntegra de los elementos extraviados por parte de sus responsables.
- La indumentaria oficial de cualquier tipo aportada a los integrantes de los Seleccionados representativos de la FACiMO (cualquiera sea su condición: atleta, entrenador, TC, PF o Jefe de Equipo) son de propiedad exclusiva de la FACiMO y deberán ser reintegrados a la sede administrativa, a través de las instancias que se establezcan a tales efectos en los plazos convenientemente estipulados una vez finalizada la actividad oficial.
- A los efectos que hubiere el Consejo Directivo podrá a través de su Comisión de Seleccionados gestionar el reintegro económico en caso de extravío o pérdida de la indumentaria



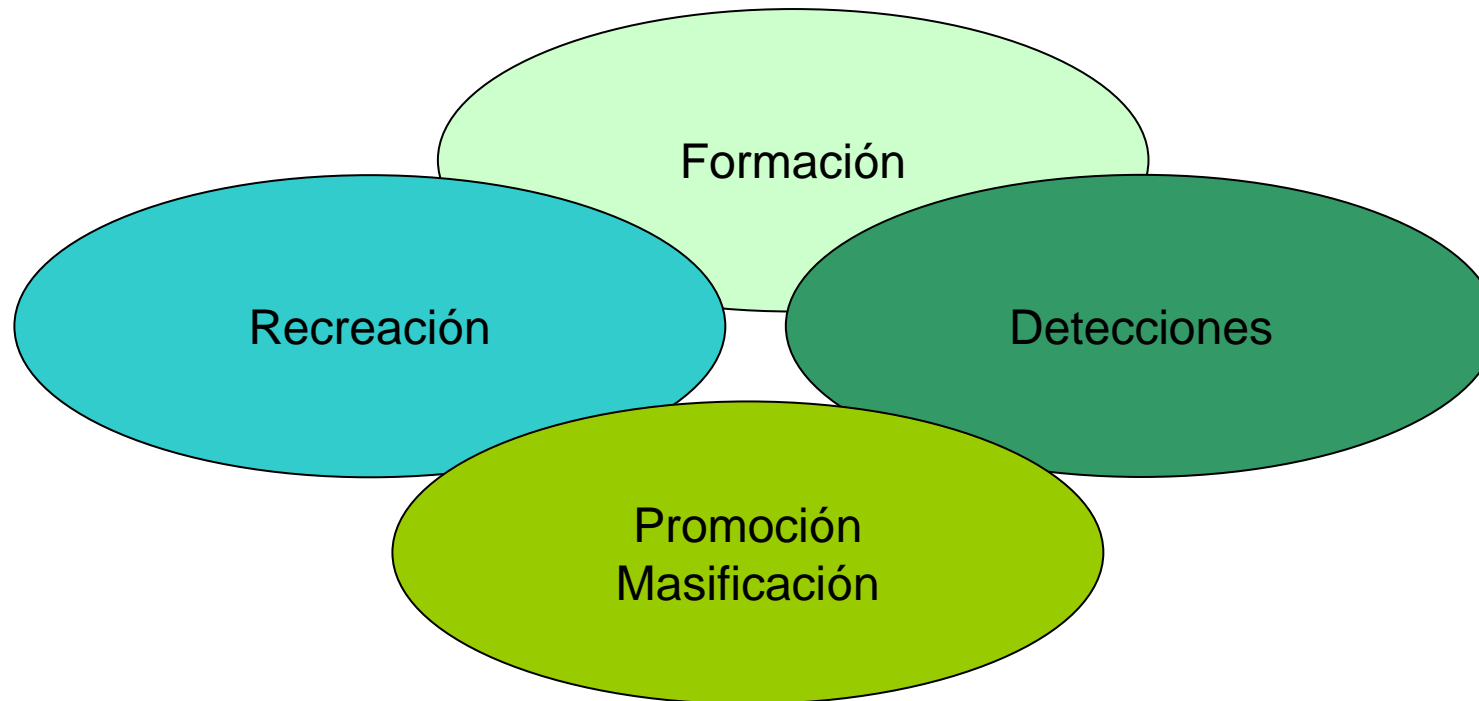


Desarrollo del Deporte para Selecciones Estructura





Objetivos





Coordinador General del deporte Infanto Juvenil

- Objetivos:
 - Estimular el espíritu recreativo de la actividad.
 - Capacitar a monitores, amigos y padres de los niños para que se involucren en el deporte.
 - Realizar encuentros nacionales que permitan unir lazos de amistad y convivencia entre los niños de todo el país.
 - Promocionar el intercambio Cultural entre corredores de las mismas categorías.





Técnicos de Menores y Juveniles

- Objetivos:
 - Seleccionar talentos con proyección para insertarlos en la Selección.
 - Participación de los Seleccionados Juveniles en las distintas competencias nacionales e internacionales.
 - Establecer parámetros de trabajo con Juveniles que tengan proyección apuntando al alto rendimiento.





Técnicos de Escuelas Infantiles

- Objetivos:
 - Masificación del deporte en distintos ámbitos escolares, provinciales y municipales.
 - Estimular el espíritu recreativo de la actividad.
 - Capacitar a monitores, amigos y padres de los niños para que se involucren en el deporte.





Federación Argentina de Ciclismo de Montaña

Desarrollo de Competencias 2014.
El Futuro de las Competencias.





Desarrollo de las Competencias Franquiciadas 2014

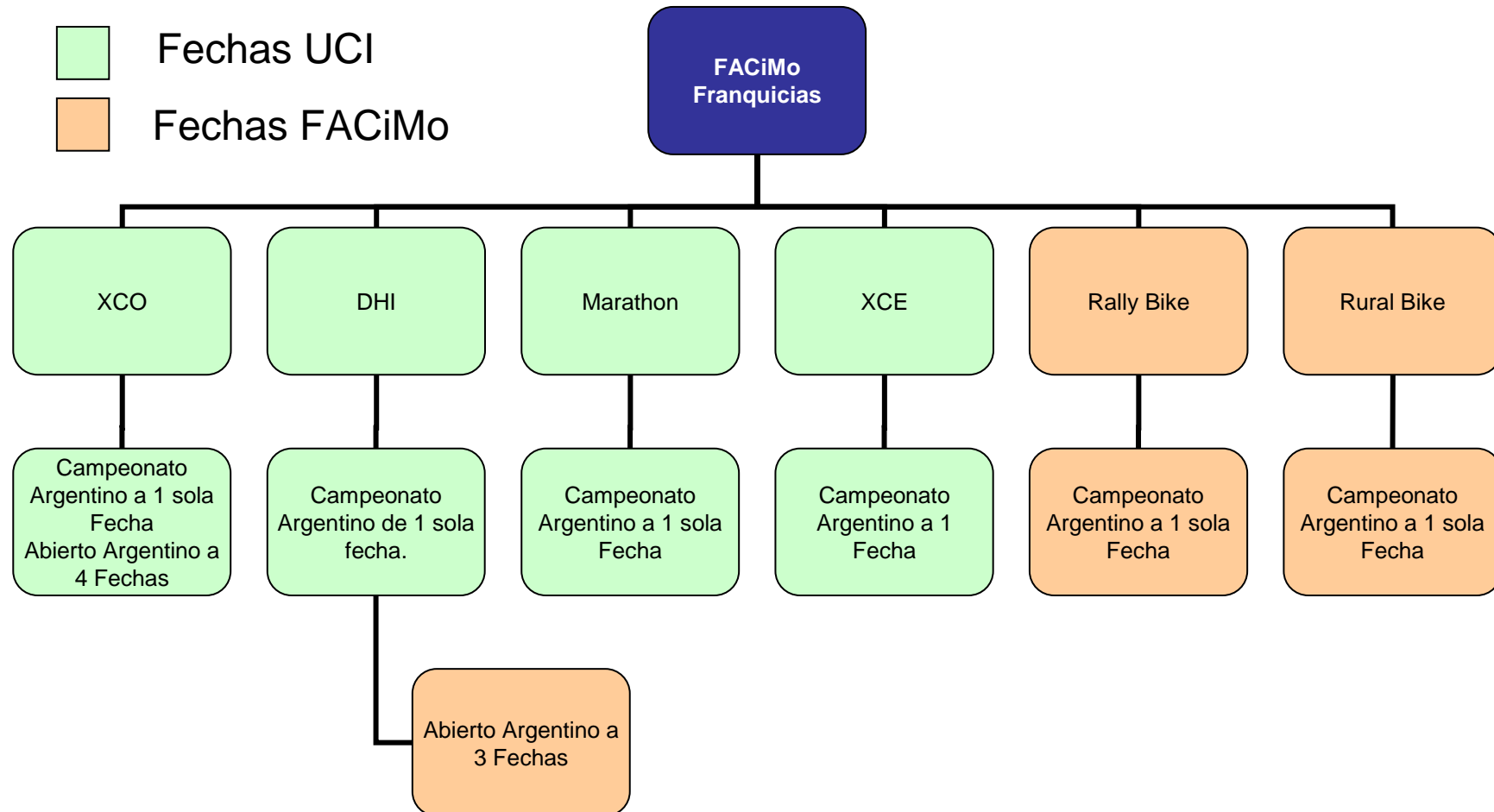
El presente



Fechas UCI

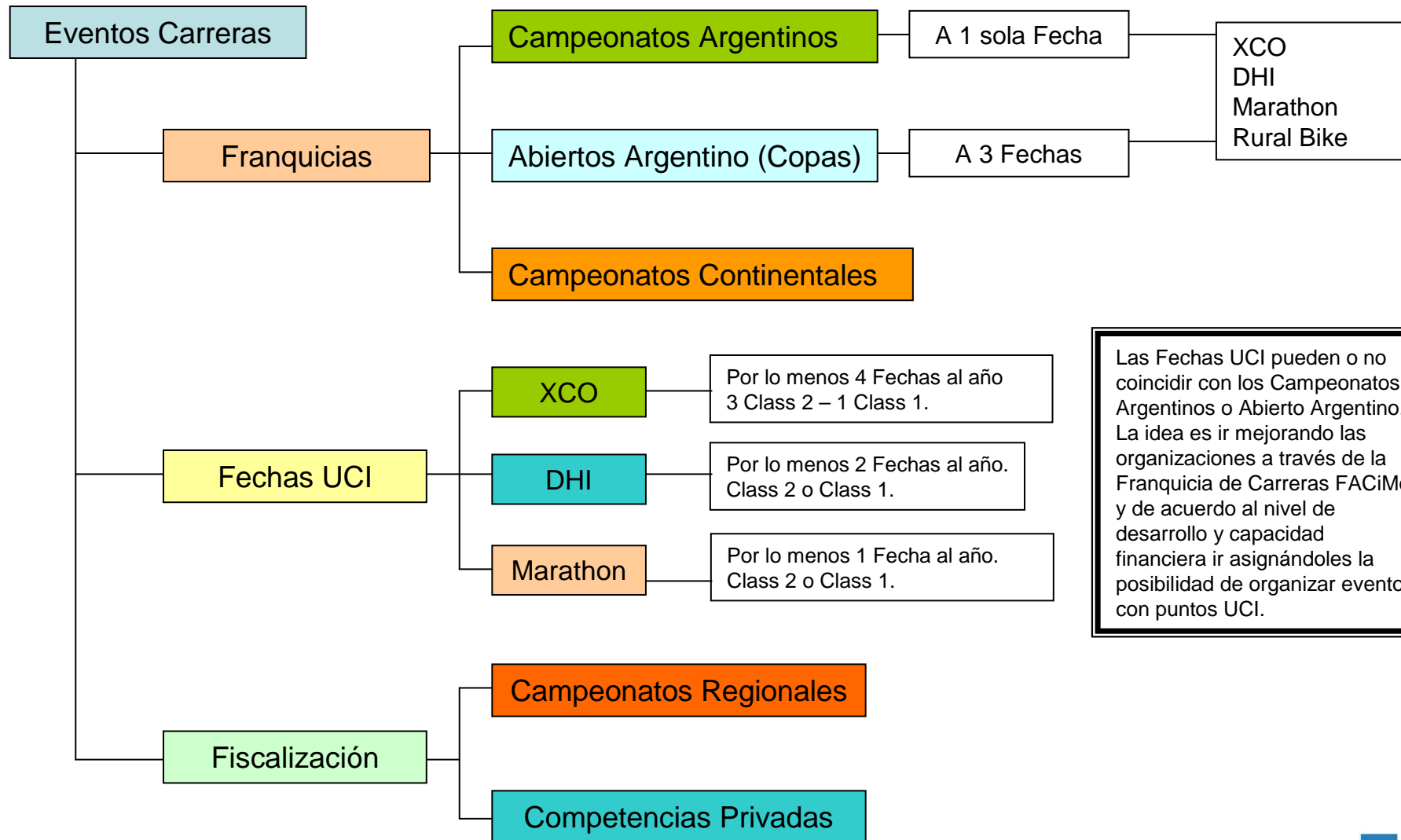


Fechas FACiMo





Como vemos el Futuro de las Competencias



Las Fechas UCI pueden o no coincidir con los Campeonatos Argentinos o Abierto Argentino. La idea es ir mejorando las organizaciones a través de la Franquicia de Carreras FACiMo y de acuerdo al nivel de desarrollo y capacidad financiera ir asignándoles la posibilidad de organizar eventos con puntos UCI.






La Fiscalización FACiMo

Mejorando la Calidad en las Organizaciones y los Circuitos vamos a estar ayudando y apoyando a nuestros deportistas al salir a representarnos y competir en el exterior.

Con la Fiscalización FACiMo

- Todos los bikers corren con Licencia y Seguro a través de ella que no solo tiene cobertura durante la carrera sino también en los entrenamientos oficiales previos.
- Se designa un Comisario Deportivo Nacional.
 - Fiscaliza el desarrollo del evento.
 - Fiscaliza el circuito y aconseja mejoras.
 - Ayuda en la toma de decisiones del evento.
 - Aprobación del sistema de control y cronometraje.
- Realiza controles Antidoping.
- Mejorar las competencias abre las puertas para convertir el evento en una Fecha UCI.
- Se publica en el Calendario FACIMO.
- Se publica los resultados en el seguimiento de la página FACIMO.



- Algunas de las Competencias Fiscalizadas actualmente por la FACIMO.
 - Trasmontaña (Campeón Argentino de Rally por parejas).
 - 3250 Bikers en el 2013.
 - Desafío Rio Pinto (Campeón Argentino de Rally).
 - 4950 Bikers en el 2013.
 - Rally de los Lagos del Fin del Mundo.
 - CVO International Series.





Competencias Internacionales

- Además de las competencias de carácter nacional la FACiMo Franquicia la organización de Competencias Internacionales como el Panamericano de XCO, Panamericano de DH, Latinoamericano de XCO, Panamericano de Marathon y XCE.
- En el año 2013 se realizó el Panamericano de XCO y DHI en Tafí del Valle, provincia de Tucumán, el Latinoamericano de XCO y XCE en Catamarca.



Un gran evento Turístico y Deportivo

Aprox. 650 Bikers en todas sus especialidades.

-180 Bikers Locales de la provincia de Tucumán.

- 200 Bikers de Todo el País.

- 270 Bikers Internacionales de Toda América.

Más de 400 acompañantes Internacionales entre técnicos, mecánicos, delegados, familiares, etc.

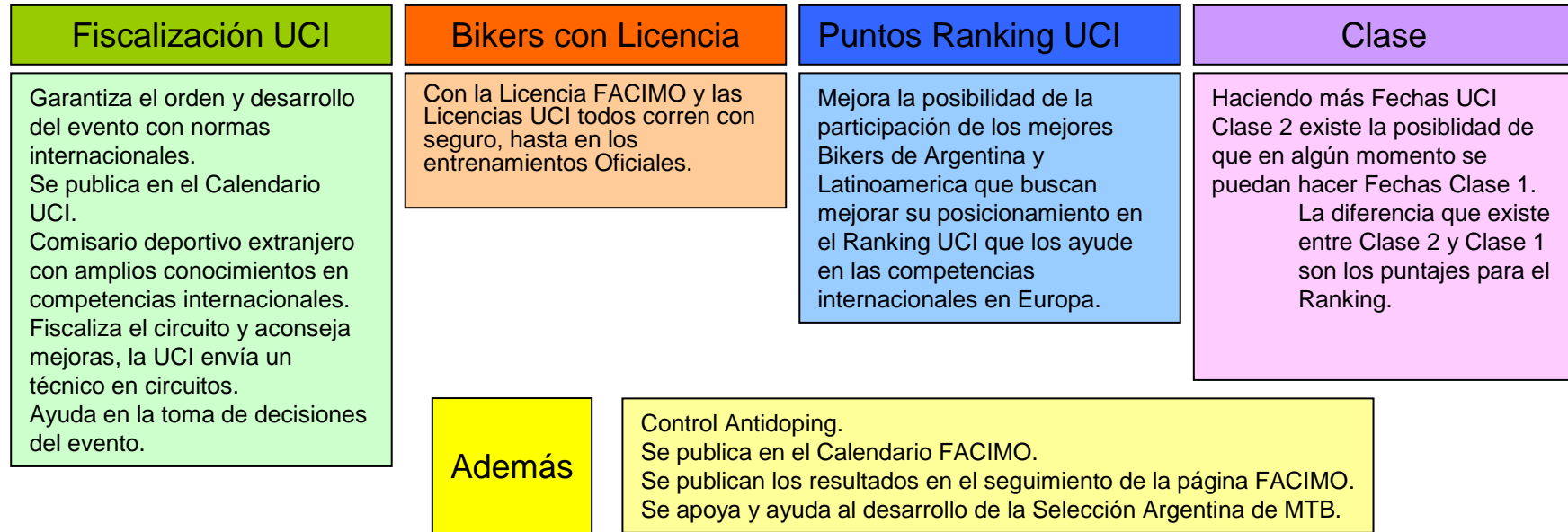
Más de 10000 espectadores de todo el país.





Las Fecha UCI

- Las Fechas UCI son competencias fiscalizadas por la UCI (Unión Ciclista Internacional) y que suma puntos Elite, Sub23 y Juveniles para el Ranking de Corredores Internacionales de la UCI.
- Algunos puntos a destacar de la Organización de Fechas UCI.



- La suma de puntos al Ranking UCI es vital para los corredores que tienen ascendencia Internacional y que salen a competir al exterior, sobre todo aquellos que forman parte de la Selección Argentina para representarnos en el Mundial, la Copa del Mundo, los JJ.OO.
- La suma de puntos al Ranking UCI es uno de los requisitos necesarios para poder formar parte de la Selección Argentina de MTB.





El presente

- Comparativo y Posicionamiento en Latinoamérica:

Las Fecha UCI

Pais	Total	Clase 1	Clase 2	Clase 3
Chile	12	2	10	
Brasil	9	2	7	
Argentina	5		5	
Paraguay	1			1

Argentina otra vez en el calendario mundial UCI.

Nuevamente y por tercer año consecutivo, nuestro país será parte del Calendario Internacional UCI de mountain Bike gracias a la incorporación de la Copa Nacional como fechas válidas para obtener puntos UCI.

El proyecto actual de la FACIMO, incluye la participación de la Argentina en los JJOO de Río 2016 con la mayor cantidad de atletas posibles, para ello, dependemos de la obtención de la mayor cantidad de puntos UCI en el periodo 2014-2016 ya que estos son clave para lograr este objetivo.

Nuestro país buscará sumar la mayor cantidad de puntos posibles, en las categorías hombre y damas elite, no solo en nuestro territorio, sino también en las principales competencias de sudamérica y en las copas del mundo, donde la selección nacional tome la salida.

A su vez, los eventos nacionales al ser juzgados por el máximo organismo mundial del ciclismo, nos permitirá mejorar tanto a nivel técnico como organizativo, enfocando todos los recursos disponibles para mejorar el nivel de los eventos actuales, facilitando a los atletas su inserción en el alto rendimiento mundial y nuestro deporte continuar manteniendo la hegemonía a nivel continental.

Argentina buscará con sus mejores atletas, sumar puntos en su propia casa, lo que a la postre le permitirá escalar posiciones en el ranking general por países y estar más cerca de Río 2016 mejorando los rankings actuales.

Leandro Carpinelli – Comisario Internacional UCI.
Designado Comisario General del Mundial de MTB en Canada 2014.





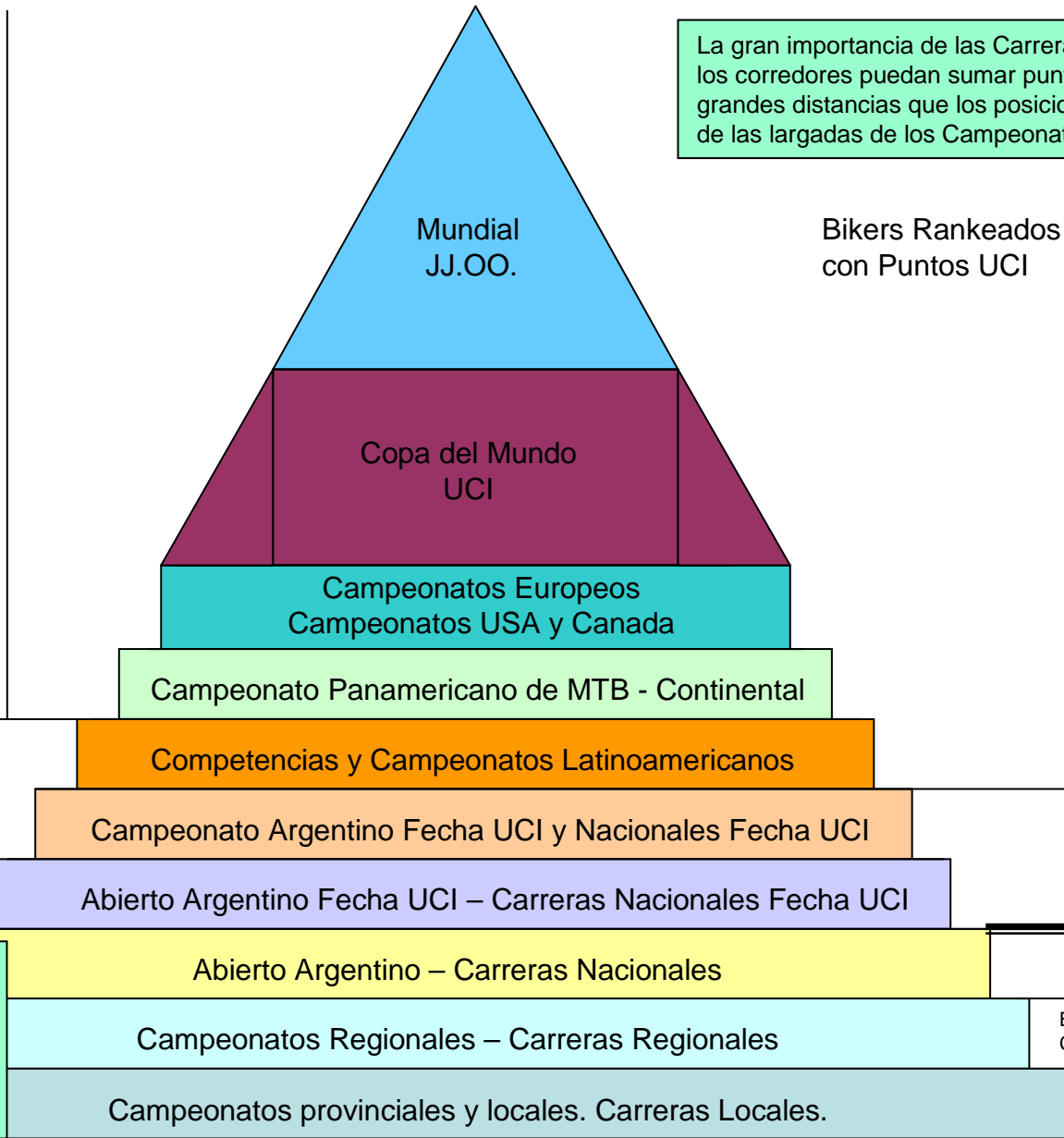
Los Niveles de Competencia

Especialidades:
XCO, DHI, XCE,
Marathon

Fechas UCI
Clase 1

Hoy
Fechas UCI
Clase 2

La gran importancia de los
Campeonatos Provinciales y
Locales es ayudar al desarrollo
de deportistas que de a poco a
suban a mejores niveles de
competencia.



La gran importancia de las Carreras Fechas UCI es que los corredores puedan sumar puntos sin tener que viajar grandes distancias que los posicionen mejor al momento de las largadas de los Campeonatos Internacionales.

Bikers Rankeados con Puntos UCI

Bikers Rankeados en Campeonato Nacional

Bikers Rankeados en Campeonato Regional





Comparativo según tipo de Fecha y Fiscalización

Fechas UCI	Fiscalización FACIMO	Sin Fiscalización FACIMO
Todos los Bikers con Licencia UCI.	Todos los Bikers con Licencia FACiMo.	Algunos o ningún Biker con Licencia.
Seguro a cargo de la FACIMO.	Seguro a cargo de la FACIMO	Seguro a cargo del organizador.
Comisario y Técnicos de Circuitos Internacionales.	Comisario Deportivo Nacional. Apoyo de Técnico de Circuito Nacional.	Sin comisario deportivo o Comisario deportivo no Fiscalizado por la FACIMO.
Participación de Corredores con ascendencia Internacional.	Participación de Corredores con ascendencia Internacional.	Participación de Corredores libres.
Participación de Corredores Extranjeros que necesitan puntos UCI.	No otorga puntos UCI, participación de corredores de Latinoamérica más difícil.	Más difícil la participación de Corredores de Latinoamérica.
Puntos Ranking UCI.	Puntos Ranking FACIMO.	Puntos campeonato Local o sin campeonato.
Publicación en el Calendario UCI y FACIMO.	Publicación en el Calendario FACIMO.	Publicación o no en otros calendarios.
Fiscalización del circuito acorde a normas internacionales.	Fiscalización del circuito acorde a normas internacionales y nacionales.	Circuito sin Fiscalización a las nuevas normas.
Control Antidoping.	Control Antidoping.	Sin control antidoping.
Por el momento Fechas Clase 2 con vistas a convertirse en Clase 1.	Carreras con posibilidad de convertirse en Fechas UCI.	No tienen posibilidad de convertirse en Fechas UCI, tienen posibilidad de convertirse en Fechas Fiscalizadas por la FACIMO.
Autorizadas por la secretaria de Deportes de la Nación y Provincial.	Autorizadas por la Secretaria de Deportes de la Nación y Provinciales.	Cuentan o No con la autorización de la Secretaria de deportes de la Provincia.
Apoyadas por el ENARD y el Comité Olimpico Nacional.	Apoyadas por la Secretaria de Deportes de la Nación.	
Ayuda y apoya el desarrollo de la Selección Argentina de MTB.	Ayuda y apoya el desarrollo de la Selección Argentina de MTB.	No ayudan al desarrollo de la Selección Argentina de MTB.
Turismo Nacional e Internacional.	Turismo Nacional.	Mayormente Turismo Local.
Apoyo del Soporte Neutral SHIMANO.	Algunas fechas con Soporte Neutral SHIMANO.	Más difícil de conseguir el Soporte Neutral SHIMANO.





Porque una Franquicia o Competencias Fiscalizadas

No venimos a enseñar o criticar, venimos a Acompañar y Ayudar con la experiencia obtenida en el plano nacional e internacional de los últimos años

- Adecuar las competencias con normas internacionales.
- Que todos los participantes corran con Licencia FACiMo y el seguro que esta provee no solo en la competencia sino también en los entrenamientos oficiales.
- Contar con el apoyo de un comisario deportivo con amplio conocimiento de las reglamentaciones Nacionales e Internacionales UCI.
- Contar en la carrera con Control Antidoping.
- Tener la posibilidad futura de poder organizar una Fecha UCI Clase 2, para de a poco poder convertirla en Clase 1.
- Tener la posibilidad futura de poder organizador Campeonatos Internacionales.
- Contar con un técnico de circuito acorde a normas internacionales.
- Tener la posibilidad de contar con la participación de corredores que forman parte de la Selección Argentina y que tienen ascendencia Internacional.
- Sobre todas las cosas apoyar al desarrollo del Deporte y la Selección Argentina de Mountain Bike.
- Ayuda al Turismo Nacional recibiendo corredores y familias de todo el país.





Que se necesita para una Franquicia o Competencia Fiscalizada.

La Fiscalización de las Carreras por parte de la FACiMo brinda la posibilidad futura de obtener una Franquicia Nacional en alguna de las especialidades u obtener Fechas UCI o Internacionales.

- Apoyo de la Localidad o Provincia donde se va a realizar.
- Apoyo Financiero acorde al evento.
- Ser designado por la FACiMo como Franquicia o Evento para Fiscalizar.
- Circuito acorde a las circunstancias de la Fecha.
- Contar con un encargado del diseño del circuito de la zona.
- Alojamiento cercano a la zona del circuito o camino de fácil accesibilidad al mismo.
- Cumplir con las normas del Manual Técnico FACiMo.
- Contar con la mayor cantidad de información del circuito y la zona donde se emplaza el mismo para informar a los participantes.
- Por lo menos 3 meses de trabajo mancomunado entre el encargado del Circuito y el Comisario Deportivo FACiMo.



Como vemos el Futuro de la Federación Desarrollo de las Franquicias

- La **franquicia** es la práctica de utilizar el modelo de negocios de otra persona, en nuestro caso apoyado por el desarrollo de la UCI.
- Concesión de derechos de explotación de un producto, actividad o nombre comercial, otorgada por una empresa / organización a una o varias personas en una zona determinada.
- Hay varios elementos importantes que componen la **franquicia**. Por una parte la marca comercial que distingue el franquiciador, un determinado "saber hacer" (o know-how) y la formación impartida a los franquiciados. A cambio de la cesión, el franquiciador recibe una [regalía](#), royalty o canon que podrá retribuir la cesión de la marca comercial, el know-how cedido y la tasa de formación y asesoramiento.

Franquiciar las carreras es llevar el conocimiento adquirido hacia otras organizaciones en post de mejorar a través de determinados controles la calidad de las mismas de acuerdo a las normas internacionales que tenemos y venimos desarrollando. De esta forma ir elevando el nivel de las organizaciones con vistas a que tengan la posibilidad de organizar a futuro eventos continentales o de Fechas UCI.

El trabajo de control y de mejora constante estará en manos del desarrollo de los Comisarios Deportivos como asesores, consultores y trabajadores en los eventos y el desarrollo y difusión del manual técnico de la FACiMo.

Las Franquicias – Derechos y Obligaciones.

- FACiMo.
 - Derecho:
 - Cobrar canon x asignación de la Carrera.
 - Designación del Comisario Deportivo.
 - Designación del sistema de control y crono.
 - Designar encargado de prensa.
 - Obligaciones:
 - Difusión, publicidad y propaganda del evento.
 - Convocar a los corredores y garantizar su participación.
 - Brindar el Manual Técnico y apoyo necesario para el desarrollo del evento.
 - Definir horarios y logística del evento.
- Soporte en el análisis financiero del evento.
- Franquiciado (organizador del evento).
 - Derecho:
 - Definir el lugar en el cual se realizará el evento.
 - Designar un encargado del diseño y adecuación del circuito.
 - Obligaciones:
 - Garantizar el apoyo financiero para el evento.
 - Gestionar los permisos necesarios para el desarrollo del evento (municipales, tierras privadas, etc).
 - Cumplir con los requisitos requeridos en el Manual Técnico del evento.

Borrador Preliminar



Como vemos el Futuro de la Federación Puntajes de Calidad a eventos

- Después del desarrollo del evento o con la experiencia de los últimos años se le asignará un puntaje a la calidad a la Organización de la carrera.
- Este puntaje servirá para, de a poco, ir mejorando las condiciones Financieras y de desarrollo entre la FACIMO y los organizadores de acuerdo a las condiciones impuestas en la calidad del evento.
- Se desarrollará un cuadro de objetivos de los eventos, del trabajo realizado y del trabajo por realizar y cuales puntos tendrán incidencia en el mismo, por ejemplo:
 - Publicidad y Propaganda.
 - Cantidad de participantes y desarrollo del deporte.
 - Cumplimiento de las exigencias impuestas por la FACIMO.

Publicidad y Propaganda

- Para fines de promoción del deporte, este es el aspecto más importante de todos los que se llevan a cabo previo a la realización del evento, puesto que está directamente relacionado con la asistencia que habrá de tener el mismo.
- Medios Recomendados:
 - Difusión del evento.
 - Newsletters.
 - SMS.
 - Sitios Sociales: Facebook y Twitter.
 - Publicidad y Propaganda en:
 - Medios gráficos: Biciclub, CXXI.
 - Páginas Web: FACIMO, Infobiker.
 - Sitios Sociales: Facebook, Twitter.





Como vemos el Futuro de la Federación

Manual Técnico – Organización General del Deporte

Un borrador de los temas a desarrollar

- El Circuito
 - Punto importantísimo, tendremos que brindar una gran ayuda. (Un dicho: No siempre el circuito del cual disponen es el mejor para el desarrollo de la carrera, tal vez sea otro cercano que no es el definido). Inicialmente para la elección del circuito hay que tener en cuenta muchos factores:
 - Distancias adecuadas.
 - Características (mucha subida, mucha bajada, muy llano, accesos vehiculares y de emergencias).
 - Tiempos de recorrido.
 - Adecuación de las zonas de largada y llegada.
 - Identidad visual del evento.
 - Zonas: abastecimiento, soporte neutral,
 - Marcado del circuito, líneas de largada y llegada (boxes).
- Comisarios Deportivos:
 - Comisario Deportivo Principal.
 - Comisario Deportivo Asistente
 - Comisario Deportivo Antidoping.
 - Puestos a cubrir:
 - Juez Partida
 - Juez Llegada
 - Zona abastecimiento 1
 - Zona abastecimiento 2
 - Secretario (zona de registraciones, preparación de comunicados, preparación documentación para los otros comisarios)
 - Asistente zona de meta.
- Oficina de Acreditaciones / Inscripciones.
- Controles dentro del circuito.
- Identificación de cada corredor en la carrera (las placas).
- Comunicación.
- Sistema de Cronometrajes y Control.
- Energía eléctrica en la zona de largada, llegada.
- Zona de Acreditación e inscripciones.
- Sonido.





Como vemos el Futuro de la Federación Encargado de Prensa

- Tendrá a cargo el manejo de la información del evento y relaciones e información de medios.
- Fotografías.
- Carpeta de Prensa con toda la información de la carrera, horarios, fechas, categorías, etc.
- Envío a medios de gacetilla de prensa.
- Publicación en página WEB FACiMo de toda la información y fotos.

Sponsors - Patrocinantes

- El éxito en la consecución de patrocinios radica en la seriedad y profesionalismo con que estos sean manejados y correspondidos.
- Los organizadores en lo particular no están autorizados para negociar en nombre de la FACiMo amen de que cuenten con una autorización por escrito que expresamente les concede esa facultad.
- Si la FACiMo a firmado ya un contrato que ampare todo el campeonato, cada comité organizador en lo particular, queda obligado a respetar dichos convenios en todos sentidos.
- Antes de celebrar cualquier convenio, por favor de consultar con la FACiMo cada caso en particular.





Como vemos el Futuro de la Federación POST EVENTO.

- **Publicación de resultados.**
El organizador del evento, será el responsable de hacer publico los resultados de la competencia ya sea por prensa escrita, radio, televisión o por pagina de Internet.
- **Reporte medico.**
Se debe solicitar al cuerpo medico desde el principio de las negociaciones, que elabore un reporte detallado, describiendo todos los incidentes y casos atendidos durante el evento.
Del mismo modo, se debe encomendar al juez coordinador que elabore un reporte en donde haga mención, en caso de haberlos, de incidentes que ameriten una sanción o descalificación, por mala actitud deportiva o violación al reglamento de competencias, en casos detectados por los jueces y controles de paso.
- **Agradecimientos.**
Es muy recomendable el contemplar la entrega de alguna especie de reconocimiento o agradecimiento, para todos los patrocinadores, autoridades, personalidades importantes que participaron en la realización del evento. Hay que considerar que no es su obligación hacerlo y sin embargo contribución es invaluable.
- **Carpeta de prensa generada.**
Si el evento tuvo algún tipo de cobertura, es muy importante confirmar con la fuente, la fecha de publicación, ya sea en forma escrita o por televisión y radio, es necesario se recolecte copias o grabaciones para el archivo de la comisión de ciclismo de montaña y los mismos organizadores.

RECORDATORIO IMPORTANTE:

El informe de carrera debe contener también todos los elementos siguientes:

- La lista de los inscriptos.
- La clasificación final (resultados).
- La lista de las infracciones
- El conjunto de estos documentos será enviado a la FACIMO o a la UCI, según el caso.
- El Comisario Deportivo debe guardar siempre un ejemplar de estos documentos.
- No es del papel del Comisario Deportivo emitir un juicio de valor sobre la eventualidad de una subida de clase de la prueba.

Después de la carrera, abreviando:

- A) Charla con el organizador.
- B) Agradecer a todo el equipo (comisarios, voluntarios, organización, etc).
- C) Enviar los resultados rápidamente (en las 2 horas) a la FACIMO por correo electrónico (para las carreras nacionales e internacionales).
- D) Informe de la Carrera.





De este modo los Bikers tendrán la oportunidad de compartir y conseguir sus sueños.

Muchas Gracias por su Atención

